



“Capital de la Integración Andina”

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-50-2024-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2626984

En Juliaca, a los 18 días del mes de diciembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística, a las 15:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 441-2024-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-050-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2626984**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas Presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	: C.P. JUAN GROVER APAZA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	: ING. RENNY ALEX PAUCAR HUANCA ¹
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	: ING. LUIS EDGARDO AGUILAR POMARI

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

Primero. – Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	23/11/2024	Válido
2	10706095875	FLORES CHAMBI SAUL	28/11/2024	Válido
3	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2024	Válido
4	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	18/11/2024	Válido
5	20440983261	SERVIMOTOR E.I.R.L	28/11/2024	Válido
6	20448605974	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA NUEVO IMPERIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2024	Válido
7	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	16/11/2024	Válido
8	20518438787	MOTOPART TOTO SAC	10/12/2024	Válido
9	20522018962	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	10/12/2024	Válido
10	20535151858	CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C.	16/11/2024	Válido
11	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/11/2024	Válido

¹ Cabe señalar que, que las especificaciones técnicas ofertadas por los postores fueron revisadas por el primer miembro titular, quien es parte del área usuaria y cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



“Capital de la Integración Andina”

12	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/11/2024	Válido
13	20568819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	21/11/2024	Válido
14	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	19/11/2024	Válido
15	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	19/11/2024	Válido
16	20605828192	GRUPO BIRASA E.I.R.L.	20/11/2024	Válido
17	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	27/11/2024	Válido
18	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido
19	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/12/2024	Válido
20	20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	20/11/2024	Válido

Segundo. – Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	11/12/2024	Enviado	Valido
2	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/12/2024	Enviado	Valido
3	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	11/12/2024	Enviado	Valido
4	10706095875	FLORES CHAMBI SAUL	11/12/2024	Enviado	Valido
5	20522018962	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	11/12/2024	Enviado	Valido

Tercero. - Acto seguido, el comité de selección, procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida

En este acto, el Comité de Selección procede a plasmar la verificación de documentos según el siguiente detalle:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	FLORES CHAMBI SAUL	MOTOS RACING TEAM S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
e)	Presentar ficha técnica y/o soporte fotográfico y y/o Catálogo y/o hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o carta del fabricante o cualquier otro documento del fabricante y/o concesionario autorizado, para acreditar lo siguiente:	Presentó (No cumple)	Presentó	Presentó (No cumple)	Presentó (No cumple)	Presentó (No cumple)



“Capital de la Integración Andina”

	Características técnicas del numeral 6.2: marca, motor, cilindrada, potencia máxima, torque máximo, sistema de arranque, transmisión, suspensión delantera, suspensión trasera, freno delantero y freno trasero. De la circulina: Potencia y marca. De la sirena: potencia de Watts y marca.					
f)	Cuadro comparativo de las especificaciones técnicas vs lo ofertado por el postor, según ANEXO adjunto al final de las bases.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
h)	Declaración jurada de plazo de Entrega (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
j)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional (Soles) (Anexo N° 6)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA						
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Presentó	No presentó	Presentó	Presentó	No presentó

- El postor **CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas; sin embargo, no cumple con la característica de de la sirena al existir incongruencia en su oferta (*Cuando la propia propuesta o documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, es decir, se brinda información evidentemente contradictoria, lo que no permite tener certeza sobre cuál es el alcance preciso de la información que se pretende acreditar*), puesto que el cuadro comparativo señala Con parlantes de 30 Watts de 12 voltios con conexión al micrófono, Contiene 4 tipos de sonido, mando de encendido y apagado, micrófono incorporado, Respuesta de frecuencia de 700 a 3000 Hz, presión sonora de 120db a 1600Hz, Normas internacionales SAE-ISO y la ficha técnica adjunta menciona 120 db a 1465 hz, y se pide a 1600 hz), en relación a la respuesta de frecuencia solo es de 725 hz a 1465 hz no llega a los 3000 hz, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.
- El postor **RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, razón por la cual su oferta queda **ADMITIDA**.
- El postor **G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas; sin embargo, no cumple con acreditar la circulina: Potencia y marca, de la sirena: potencia de Watts y marca, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.
- El postor **FLORES CHAMBI SAUL** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, sin embargo existe información incongruente (*Cuando la propia propuesta o documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, es decir, se brinda información evidentemente contradictoria, lo que no permite tener certeza sobre cuál es el alcance preciso de la información que se pretende acreditar*), señala que ofertara una moto honda modelo XR190L en su cuadro comparativo, no obstante adjunta una ficha técnica del modelo XR150L, asimismo en el cuadro comparativo señala una garantía de más de 20 meses o 15,000Km y en el folio 05 de su oferta señala 20 meses o 16,000 km, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.

“Capital de la Integración Andina”

- El postor **MOTOS RACING TEAM S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas; sin embargo, no cumple con las características requeridas por el área usuaria, es el caso del Mono cilíndrico 04 tiempos de **4 válvulas** OHC y/o DTS-I y/o SOHC, refrigerado por aire y el postor oferta de **04 tiempos de 02 válvulas (folio 32)**, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.

Cuarto. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Precio	Puntaje garantía comercial	Puntaje Disponibilidad de servicios y repuestos	Puntaje Mejoras a las EE.TT.	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total
1	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 234,600.00	80.00	10.00	5.00	5.00	100.00	0.00	100.00

Quinto. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Calificada

El postor **RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cumple con acreditar un monto de **S/ 470,000.00 (Cuatrocientos Setenta Mil con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, razón por la cual su oferta queda **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que el Comité de Selección ha valorado la información presentada por el postor, bajo un enfoque por resultados y dando cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia, la misma que busca el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público. Asimismo ha procedido a admitir, evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.

Sexto. - Acto seguido, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...", El Comité en pleno procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de **AS-SM-050-2024-MPSR-J-1**; al postor:

ITEM	RUC	Nombre o Razón Social	PRECIO ADJUDICADO
ÚNICO	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 234,600.00



“Capital de la Integración Andina”

(Doscientos Treinta y Cuatro
Mil Seiscientos con 00/100
Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior

Siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.

C.P. Juan Grover Apaza Flores
PRESIDENTE

Ing. Renny Alex Paucar Huanca
MIEMBRO TITULAR 1

Ing. Luis Edgardo Aguilar Pomari
MIEMBRO TITULAR 2

